



**Ayuntamiento de Jerez**

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del Día, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer a la vista del escrito formulado por el Grupo Municipal IULV-CA, el nombramiento de **Dña. María Román López**, como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de **Secretaria** de dicho Grupo Municipal, con una retribución bruta anual de **21.877,52 €**, distribuidas en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera, a veinticuatro de julio de dos mil quince.

**LA ALCALDESA**



Ante mí,  
LA OFICIAL MAYOR  
En funciones de Secretaria General del Pleno

